



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

México, D.F., 24 de noviembre del 2000.

CIRCULAR No. 09

A LOS C.C. SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIOS DE AREA, DIRECTORES
DE COORDINACIÓN, ESCUELAS, CENTROS
UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Presente

Con la finalidad de atender con precisión las disposiciones contenidas en el Instructivo que establece las Reglas para la Compatibilidad de Empleos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 1990, se reiteran por este medio algunos preceptos del citado Instructivo que son de observancia obligatoria en este Instituto:

Regla Cuarta:

" Todo aspirante a ingresar en alguna de las entidades del gobierno federal deberá declarar bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no prestando sus servicios mediante nombramiento o contrato en cualquier otra entidad de las consignadas en las fracciones I a VIII del artículo "2o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Si el aspirante se encuentra prestando sus servicios en otra entidad, no podrá designársele o celebrarse el contrato, hasta en tanto se determine que los empleos o contratos son compatibles. La inobservancia de esta disposición dará lugar a la responsabilidad que en su caso proceda"

Regla Sexta:

" Incurrirán en responsabilidad los trabajadores o profesionales que desempeñen dos o mas empleos o tengan celebrados dos o mas contratos, sin contar con la autorización de compatibilidad respectiva."

En consecuencia, es obligación de todos los aspirantes a ingresar a este Instituto como personal académico; de apoyo y asistencia a la educación o sujeto al régimen de honorarios ó personal que ya cuente con nombramiento y simultáneamente tenga empleo, contrato o comisión en alguna otra dependencia ó entidad de la Administración Pública Federal, obtener la autorización ó certificación de compatibilidad de empleos, por parte de esta Dirección de Recursos Humanos; utilizando al efecto el formato correspondiente.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

C.P. DIONICIO SIERRA DAVALOS
Director

c.c.p.- ING. DIODORO GUERRA RODRIGUEZ.- C. Director General del I.P.N.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS
CL 68-19